

## **SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

### **I.- El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales:**

Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

### **II.- La denominación del sistema de datos personales, la base de datos y el tipo de datos personales objeto de tratamiento.**

El sistema de Oficialía de Partes, cuenta con una base de datos tanto física como electrónica, siendo su contenido información de carácter identificativo, electrónico, académico, de salud y sensible.

Los datos personales recabados son los siguientes:

<b>Categoría</b>	<b>Tipo de dato personal</b>
<i>Datos identificativos</i>	Nombre completo; Dirección; Teléfono; Sexo desagregado; y Edad.
<i>Datos electrónicos</i>	Correo electrónico.
<i>Datos académicos</i>	Nivel de estudios.
<i>Datos de salud</i>	Discapacidad.
<i>Datos sensibles</i>	Origen étnico.

### **III.- Finalidad o finalidades del tratamiento.**

1. Verificar el cumplimiento de los requisitos y trámites previstos en la normatividad;
2. Realizar trámites internos;
3. Gestionar el cumplimiento en tiempo y forma de la solicitud planteada;
4. Notificar respuesta a la solicitud;
5. Hacer efectivo el derecho solicitado;
6. Elaborar informes; y
7. Generar estadísticas.



Asimismo, se informa que no se realizarán tratamientos adicionales.

**IV.- El origen, la forma de recolección y actualización de datos.**

Los datos personales recabados provienen del interesado y va dirigido al ciudadano como solicitante de la información y a la ciudadanía en general, los mismos son entregados de manera personal ya sea de manera física o electrónica, y son actualizados conforme a su recepción o solicitud.

**V.- El nombre y cargo del área administrativa responsable del tratamiento.**

Nombre: Laidy Guadalupe Durán Ruíz

Cargo: Titular de la Unidad de Transparencia

Área: Unidad de Transparencia.

**VI. Las transferencias de las que puedan ser objeto, señalando la identidad de los destinatarios.**

Le informamos que sus datos personales son compartidos con la siguiente autoridad, distinta al sujeto obligado, para los fines que se describen a continuación:

<b>Destinatario de los Datos Personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
<i>Instituto Veracruzano de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IVAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de revisión, mediante petición fundada y motivada.
<i>Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).</i>	México	En caso de tramitar recurso de inconformidad, mediante petición fundada y motivada.
<i>Autoridades jurisdiccionales estatales o federales.</i>	México	En caso de imponer otro medio de Impugnación, previsto por otras leyes.



## **VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud.**

El fundamento para el tratamiento, remisión y transferencia de datos personales se encuentra en los artículos 132°, 134° fracciones II, III, IV, VI, VII y VIII de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Manual General de Organización del IVEA, apartado Unidad de Acceso a la Información Pública, arábigos 2, 3, 6 y 8.

## **VIII.- El modo de interrelacionar la información registrada.**

La forma de interrelacionar la información es mediante oficio, tarjeta informativa y/o correo electrónico con las siguientes áreas:

1. Dirección General;
2. Departamento de Archivo y Control Documental;
3. Departamento Jurídico;
4. Departamento de Diseño y Difusión Educativa;
5. Unidad de Género;
6. Unidad de Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación;
7. Subdirección de Servicios Educativos;
8. Departamento de Educación Indígena;
9. Departamento de Formación y Desarrollo Educativo;
10. Departamento de Educación Hispanohablante;
11. Subdirección de Concertación y Alianzas Estratégicas;
12. Departamento de Alianzas Institucionales;
13. Departamento de Plazas Comunitarias;
14. Subdirección de Planeación, Programación y Presupuestación;
15. Departamento de Presupuestación;
16. Departamento de Programación;
17. Departamento de Planeación y Evaluación;
18. Subdirección de Acreditación y Sistemas de Control Educativo;
19. Departamento de Acreditación;
20. Departamento de Certificación;
21. Departamento de Análisis del Aprendizaje;



22. Departamento de Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación;
23. Subdirección Administrativa;
24. Departamento de Recursos Humanos;
25. Departamento de Recursos Financieros;
26. Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales;
27. Departamento de Tecnologías de la Información; y
28. Subdirección de Atención Territorial.

**IX.- El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO.**

Unidad de Transparencia: Instituto Veracruzano de Educación para los Adultos.

Domicilio: Avenida Américas #270, colonia María Esther, CP. 91033; Municipio de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Teléfono (228) 840 1935 ext. 1012.

Correo electrónico Institucional: ver\_transut@inea.gob.mx.

**X. El tiempo de conservación de los datos.**

De acuerdo a su valor administrativo y legal, se conserva en archivo de trámite 3 años y en archivo de concentración 2 años, siendo su destino final la baja documental.

**XI. El nivel de seguridad.**

Medio.

**XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se le notificará a la Unidad de Transparencia.

